

**CENTRO COMERCIAL,  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**

GOBERNADOR CRESPO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme las disposiciones estatutarias y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 28 de Diciembre de 2.020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Enero de 2.021 a las 12.30 hs. en la Sede Social sita en Belgrano 289 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Secretario y Presidente firmen el acta de asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de Octubre de 2.020.
- 3) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva y la Sindicatura durante el ejercicio que finaliza al 31 de Octubre de 2020.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados cumplimentar el siguiente protocolo:

- a) Antes de que cada asistente ingrese al lugar se tomara su temperatura corporal.
- b) Se exigirá a los mismos la previa higienización de calzado y de las manos, con alcohol en gel o liquido al 70%.
- c) Será obligatorio la utilización de barbijo que cubra nariz, boca y mentón durante todo el tiempo que permanezcan en el lugar.
- d) Se aplicará el distanciamiento entre personas y se respetará la distancia de cada dos metros cuadrados de espacio circulable por cada asistente.
- e) Se preverán lugares de ingreso y egreso independientes.

CRISTIAN E. PUIG

Presidente

§ 80 435475 En. 15

---

**CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA, SOCIAL, CULTURAL Y  
DEPORTIVO  
ASOCIACION MUTUAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos del Club de Gimnasia y Esgrima, Social, Cultural y Deportivo - Asociación Mutual - Art. 35; 36; 37; 41 y 42 - y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del día 20 de Diciembre de 2.020; convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 2.021 a las 20:00 horas en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente, el Secretario General y el Secretario de actas firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2.018.

3) Consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2.019.

4) Análisis de la situación actual del club debido a la pandemia y resolver como continuar.

5) Modificación de la Cuota Social.

JOSE JULIO CARNELLI

Presidente

RUBEN ANGEL CRESPI

Secretario

Art. 42: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de renovación de mandatos contemplados en el art. 16 y los que el presente Estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día.

§ 85 435474 En. 15

---

## **CLUB MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS NAVEGACIÓN Y**

### **PUERTOS ROSARIO**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Ministerio Obras Públicas Navegación Y Puertos Rosario (CMOP) se ha dispuesto convocar a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Enero de 2.021 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Sede Social de la entidad sita en avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los fines de tratar el ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1º) Consideración y aprobación del informe y memoria presentado por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1-01-2020 al 31-12-2020.

2º) Consideración y aprobación del informe presentado por el Síndico de la entidad correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1-01-2020 al 31-12-2020.

3º) Consideración y aprobación del balance y sus libros anexos correspondiente al ejercicio social 2.020 por el período 1-01-2020 al 31-12-2020.

Rosario, 4 Enero de 2020.

EDUARDO J. GONZALEZ

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, para tener acceso a la asamblea ordinaria deberán estar al día con las cuotas sociales

(art. 55 estatuto social) y que sólo tendrán derecho a voto y a ocupar cargos electivos los socios que revisten el carácter de activos (art. 10 estatuto social).

§ 90 435459 En. 15 En. 18

---

**CINCO HERMANOS SACIFA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de Cinco Hermanos S.A.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero del año 2.021 a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y a las 14:00 horas en 2ª convocatoria, y atento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 297/2020, renovación por el cual se instaura el aislamiento social preventivo y obligatorio, en los términos dispuestos en el art. 158 del C.C.yC. se celebra por vía virtual, y a distancia a través del sistema zoom la presente Asamblea general Ordinaria de Cinco Hermanos S.A.C.I.F.A., método y sistema aceptado por todos los miembros del Directorio, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Estado económico y financiero de la Sociedad de los últimos cinco períodos.
- II.- Presentación de Balance y Estado de Resultados.
- III.- Consideración de la Gestión del Directorio y Análisis de la misma.
- IV.- Consideración y Análisis de los Cargos de Directorio.

GUSTAVO BOMRAD

Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (2º párrafo), cursando comunicación con la anticipación legal prescripta para que se los inscriba en el libro de Asistencia respectivo. Esta comunicación es indispensable para la asistencia a la Asamblea.

§ 363 435485 En. 15 En. 21

---

**COMERCIO INTERIOR S.A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Comercio Interior S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 05 de Febrero de 2.021 a las 11:00 hs, a realizarse en forma virtual vía plataforma zoom con la finalidad de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas a los fines de suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de la disolución de Federality SAS. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que La Asamblea se celebrará de manera remota en virtud de las medidas de emergencia en efecto y riesgo asociado a las reuniones físicas en virtud de la pandemia de coronavirus (covid 19). Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a fin de acreditar identidad y personería mediante correo electrónico a: myema@comerciointerior.com.ar, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17:00 hs. del día 1 de febrero de 2.021, inclusive. A los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea en tiempo y forma, se les remitirá a su correo electrónico el ID y clave de acceso a la plataforma digital Zoom para participar en la asamblea.

Rosario, 06 de Enero de 2.021.

§ 225 435564 En. 15 En. 21

---

**COMPAÑÍA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONICO" S.A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de febrero de 2021 a las 17.00 Hs., en el domicilio de calle Dorrego N° 1638 de Rosario, provincia de Santa Fe, y en segunda convocatoria el mencionado día a las 18.00 Hs., en dicho lugar, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.
- 6) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio por la gestión realizada en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, aun en exceso legal.

**EL DIRECTORIO**

**Nota:**

a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550.

§ 225 435546 En. 15 En. 21

---

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE**

**ARMSTRONG**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que fija nuestro Estatuto Social y la Ley N°20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Limitada de Armstrong, a la ASAMBLEA ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 3 de Febrero de 2021 a las 18.30 horas, en el salón del Club Atlético Deportivo Barraca, sito en calle Aaron Castellanos N° 493, de la ciudad de Armstrong, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1 Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto a Presidente y Secretario.
- 2 Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria durante el año 2020, en los términos del Art. 30° del Estatuto Social.
- 3 Designación de tres (3) asociados presentes a los efectos de integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio, conforme a lo dispuesto por el art. 3ro del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.
- 4 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos del Balance General, Consideración del Resultado del Ejercicio, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al 58º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- 5 Consideración del rubro gastos del Consejo de Administración, conforme el Artículo 67 de la Ley 20.337, correspondientes al 58º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- 6 Consideración y aprobación para la suscripción e integración del capital.
- 7 Consideración de Fondos para gastos de mantenimiento de servicios.
- 8 Renovación parcial del Consejo de Administración:
  - 1 Elección de tres (3) Consejeros titulares en reemplazo del señor Hugo R. Luzzi, la señora Mabel Teodori y el señor Aldo Leguizamón por finalización de mandatos.
  - 2 Elección de cinco (5) Consejeros suplentes, por finalización de mandatos
- 9 Renovación del Órgano de Fiscalización, debiendo elegirse un Síndico Titular en reemplazo del CPN Luis Portis y de un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Tittarelli, por finalización de sus mandatos.

Armstrong, 14 de diciembre de 2020.-

Nelso Bernardi

Presidente

Dr. Hugo R. Luzzi

Secretario

#### DISPOSICIONES QUE FIJA EL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPÍTULO V - DE LAS ASAMBLEAS

Art. 32ª: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34: Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito solo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto, cualquiera fuese el número de sus cuotas sociales.

Nota: los asociados deberán asistir con barbijo social o tapabocas, nariz y mentón, según protocolo Covid-19 del Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología, Dirección de Cooperativas y Mutuales, Gobierno de Santa Fe.

## REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJEROS Y SÍNDICOS

### Capítulo I: De las Elecciones

Art. 2º: La elección se realizará por el sistema de lista completa. En la lista constarán todos los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el Síndico titular y suplente, no admitiéndose tachaduras, raspaduras, alteraciones o reemplazos. En el caso de oficializarse una sola lista, esta se proclamará directamente sin necesidad de llevar a cabo el acto eleccionario.

### Capítulo IV: De los Candidatos

Art. 9º: Las listas de candidatos a Consejeros, Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, ante el Consejo de Administración, desde la fecha de convocatoria hasta ocho (8) días antes de la fecha de la realización de la Asamblea a efectos de permitir al Consejo de Administración efectuar las observaciones que se señalan en el inciso c) del presente artículo si las hubiere, y la correspondiente oficialización en término. Serán integradas por asociados, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46º del Estatuto, procediéndose de la siguiente manera: a) La o las listas de candidatos deberán contener los siguientes datos: calidad de titular o suplente, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado y firma del candidato aceptando el cargo para el cual se lo postula y el número, nombre y firma de los asociados que apoyan la lista. La lista deberá contar con el apoyo del 1% de los asociados, como mínimo. b) Ser presentadas por duplicado a fin de que en la copia se estampe hora y fecha de recepción. c) Las listas de los candidatos a elegir que fueron presentadas al Consejo de Administración, dentro del plazo exigido por este artículo, serán confrontadas en sus datos y demás aspectos formales por el citado órgano, a los efectos de proceder a su oficialización o formular las observaciones que hubieran detectado, las que deberán comunicarse a los miembros de las listas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida, a fin que dentro de las veinticuatro (24) horas, se permita efectuar correcciones o reemplazos si correspondiere, para su oficialización posterior, la que indefectiblemente deberá hacerse por cinco (5) días de antelación, por lo menos, al acto asambleario.

§ 599,94 435491 En. 15 En. 18

---

### **COOPERATIVA INTEGRAL**

### **COINAG LIMITADA**

### ASAMBLEAS ELECTORALES DE

### DISTRITO.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36º al 40º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Coinag Limitada convoca a Asambleas Electorales de Distrito, las que se realizarán el día 19 de Marzo de 2021 a las 8 horas en todos los distritos de la Cooperativa, para elegir a los delegados titulares y suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2020, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo a la siguiente descripción de distritos con la especificación de las secciones dependientes de cada uno de ellos: Distrito ALBERDI. Domicilio de la Asamblea y votación, Bv. Rondeau 3633 - Rosario. Distrito ALDAO. Domicilio de la Asamblea y votación, G. Lagomarsino 126 - Aldao (Santa Fe). Distrito CAPITAN BERMUDEZ. Domicilio de la Asamblea, Pte. Perón 12 - Capitán Bermúdez (Santa Fe). Sección Capitán Bermúdez. Lugar de votación, Pte. Perón 12. Sección Maciel. Lugar de votación, San Martín 420. Distrito FRAY LUIS BELTRAN. Domicilio de la Asamblea y votación, Avda. San Martín 1159 - Fray Luis Beltrán (Santa Fe). Distrito LA SALADA. Domicilio de la Asamblea y votación, Sarmiento y F. Quiroga - Luis Palacios (Santa Fe). Distrito MARIA SUSANA. Domicilio de la Asamblea y votación, Rivadavia 701 - María Susana (Santa Fe). Distrito SERODINO. Domicilio de la Asamblea y votación, Las Heras 860 - Serodino (Santa Fe). Distrito TIMBUES. Domicilio de la Asamblea y votación, Bolívar y Mitre - Timbúes (Santa Fe). Distrito TOTORAS. Domicilio de la Asamblea, 9 de Julio 1380 - Totoras (Santa Fe). Sección TOTORAS. Lugar de votación, 9 de Julio 1380. Sección Oliveros. Lugar de votación, Sarmiento 27. Distrito PUERTO-SAN LORENZO. Domicilio de la Asamblea, Av. San Martín 994 - San Lorenzo (Santa Fe). Sección Puerto Gral. San Martín. Lugar de votación, Nerbutti 301. Sección San Lorenzo. Lugar de votación, Av. San Martín 994; para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados en cada Asamblea Electoral de Distrito para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el

Secretario.

2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes como se indica a continuación: Distrito Electoral Alberdi: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Aldao. Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral Capitán Bermúdez: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Fray Luis Beltrán: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral La Salada: Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral María Susana: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Serodino: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral Timbúes: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Totoras: Ocho delegados titulares y ocho suplentes y Distrito Electoral Puerto-San Lorenzo: Seis delegados titulares y seis suplentes.

Del Reglamento Electoral. Artículo 9. Las listas serán presentadas ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días a la fecha fijada para la celebración de la respectiva Asamblea Electoral. Artículo 13. Las mesas receptoras de votos en cada distrito y sección electoral estarán habilitadas, para la recepción de los mismos, durante el horario de 8 a 16 horas.

Consideraciones especiales: atendiendo a la actual situación de pandemia del COVID-19, en caso de producirse efectivamente Asambleas Electorales en cualesquiera de los Distritos de la Cooperativa Integral Coinag Limitada, se observará el estricto cumplimiento de las medidas y condiciones establecidas por los protocolos y/o normas locales, provinciales y/o nacionales vigentes o futuras que rijan en relación con la realización de las mismas.

ROSARIO, 13 de Enero de 2021.

Edgardo E. GIULIANI

Presidente

Gregorio G. DE MARCO

Secretario

§ 100 435582 En. 15 En. 18

---